

Datos Generales

Gaceta N°:	14806
Fecha de la Gaceta:	30/01/1963
Norma:	LEY
Número de Norma:	20
Fecha de la Norma:	29/01/1963
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 545, 553 Y 1199 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Mediante la presente norma se dispone, que una vez se haya dado el reconocimiento de las mercaderías, los funcionarios de aduana procederán a señalar la exactitud de la designación arancelaria que el interesado haya consignado en su declaración, anotando en ella, los aforos correspondientes. TEMAS RELACIONADOS: LEY, IMPORTACION, ADUANA, ARANCELES, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO FISCAL.

Temas Relacionados

ADUANA
ARANCELES
ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO FISCAL
IMPORTACION
LEY

Referencias

LEY 20						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 20						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica los artículos 545, 553 y 1199 del Código Fiscal aprobado por Ley N° 8 de 27 de enero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
